



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO N° 230/2021

Fecha: 25 de Marzo de 2021.-

Área/ Autor: Sec. Técnica – Tec. Sup. Cultrera Rebeca

Asunto: s/ Propuesta de tratamiento efluentes cloacales, Complejo Minero Fabril San Rafael - CNEA.

1. OBJETIVO

Analizar la documentación presentada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, respecto de la propuesta de tratamiento de efluentes cloacales, Complejo Minero Fabril San Rafael.

2. ANTECEDENTES

- Ex – 2019 – 06330225 GDEMZA-DPA#SAYOT
- Proyecto Tratamiento efluentes cloacales CNEA IF-2021-01831968-GDEMZA-DPA#SAYOT

3. EVALUACIONES

La Comisión Nacional de Energía Atómica presenta documento con propuesta para el tratamiento de los efluentes cloacales alojados en Dique Pulmón Viejo, en el Complejo Minero Fabril San Rafael.

La CNEA informa lo siguiente: “El caudal promedio diario es de 10 m³ /día, el caudal mínimo promedio de generación de cloacales es de 300 l/h y el caudal promedio máximo de 600 l/h, estos caudales fueron calculados durante el mes de noviembre y diciembre de 2019 de lunes a viernes. El CMFSR cuenta con una planta de 62 personas, teniendo en cuenta que la mayoría cubre los horarios de 07:00 h a 16:00 h.”

Se les realizaron análisis a muestras tomadas en la zona, y los parámetros detectados cumplen con lo dispuesto en Res. N° 627/00; N° 647/00 y 400/03 del DGI para vertido indirecto sobre un área en reúso.

Actualmente los efluentes del complejo son dirigidos a dos sedimentadores uniéndose los del sector de administración y los que resultan de la Planta. Por gravedad se dirigen a una cisterna de desechos y desde ahí bombeados al Dique Pulmón Viejo y luego al sistema DN8 y 9.

La nueva propuesta contempla lo siguiente:

La adaptación y mejora del sistema existente, teniendo como premisa la optimización del uso de los recursos estructurales y presupuestarios cumplimentando con las Res. N° 627/00, Res. N° 647/00 y Res. N° 400/03.

El sistema de tratamiento contempla:

- Captación y conducción de los efluentes domésticos hacia los sedimentadores primarios.



- Sedimentación primaria.
- Conducción de los efluentes tratados hacia la pileta de almacenamiento.
- Almacenamiento.
- Toma de muestra y control de calidad del efluente tratado.
- Conducción del efluente tratado aprobado hacia un área de reúso.
- Aforo del efluente vertido.
- Vertido y conducción mediante riego.

Una vez en la pileta de almacenamiento, la propuesta también incluye y como complemento al área de reúso; el riego de caminos principalmente del área de Gestión, evitando la utilización del agua fresca del Arroyo El Tigre, que tiene un consumo diario de aproximadamente 15m³.

Si se superara la capacidad de riego del área propuesta, la opción es derivar el efluente sobrante a la cisterna de desechos y posterior al sistema DN8 y 9.

El caudal de riego por superficie, teniendo en cuenta el caudal promedio máximo de 600 l/h y una superficie de 4000 m², sería de 0,15l/h.m². La metodología de riego propuesta es por parcela rotativas para permitir una mejor infiltración y favorecer la evaporación.

4. CONCLUSIONES

Analizada la documentación con la propuesta realizada por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para el tratamiento de Efluentes cloacales del CMFSR, esta Secretaria Técnica concluye:

- Que la propuesta es viable técnica y ambientalmente, y que resulta necesaria su adecuación a fin de que sea mejorada.
- La propuesta deberá contar también con la autorización por parte del DGI, la que deberá ser informada a esta Dirección.
- Previo el inicio de cualquier actividad o maniobra, deberán dar aviso a la Dirección con una antelación mínima de 48 hs.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: IT N° 230-21 Trat. efluentes cloacales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.